

Sociedad, que siendo de importancia las observaciones suscitadas, nombro una Comisión especial que se dedique a esclarecer estos asuntos hechos, en beneficio de los fondos de la Corporación, y de otros conceptos, incluidos en el Presupuesto.

Aprobación de la Cuentas de 1872, que en el mismo se propone, acordó prestar su aprobación a la citada cuenta, y continuar gestionando de una manera conveniente todo lo necesario hasta esclarecer los demás hechos que se indican.

Resueltos los n. 77. a 80 inclusive del p. Museo Español de Antigüedades, se acordó pasadas a la Biblioteca para su custodia, y que por Secretaria se aspidia libramiento a favor de D. Juan Nivón Torralba, por valor de 16. escudos, quedando con ello satisfecho el importe de las entregas resueltas, y de las cuotas que se anticipan.

Terminado el despacho ordinario la Sociedad se ocupó del papel del 3.º consolidado que de su pertenencia se encuentra depositado en el Banco de España, y teniendo en consideración las circunstancias ajenas que la situación atravesada, juzgó conveniente retirarlo de aquel Establecimiento, y custodiarlo en su caja de caudales, acordando se manifieste así al Sr. Tesorero, encargándole que con prontitud retire el expresado Depósito, aunque para realizarlo sea necesario enviarle la Corte por su cuenta y cargo el pte. Corporación, persona conveniente para ello, la cual no solo deberá traerse las láminas que consti-

